



TABLA DE CONTENIDO

ACTA NO. 02.....	4
PRESIDENTE	4
SECRETARIA	4
PRESIDENTE	5
SECRETARIA	5
PRESIDENTE	5
SECRETARIA	5
PRESIDENTE	5
SECRETARIA	5
PRESIDENTE	5
SECRETARIA	5
PRESIDENTE	6
SECRETARIA	6
PRESIDENTE	8
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González.....	8
PRESIDENTE	9
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Clara Leticia Rojas González.....	9
PRESIDENTE	9
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Fernando De La Peña Márquez.....	9
PRESIDENTE	9
SECRETARIA	9
PRESIDENTE	9
SECRETARIA	9
PRESIDENTE	10
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jaime Buenahora Febres	10
PRESIDENTE	10
SECRETARIA	10
PRESIDENT	10
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Fernando De La Peña Márquez.....	10
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedrito Tomás Pereira Caballero	11
PRESIDENTE	11
SECRETARIA	11
PRESIDENTE	11
SECRETARIA	11
SECRETARIA	11
PRESIDENTE	12
SECRETARIA	13
PRESIDENTE	13



SECRETARIA	13
PRESIDENTE	13
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jaime Buenahora Febres	14
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero	14
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jaime Buenahora Febres	15
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe	15
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedrito Tomás Pereira Caballero	16
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero	17
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe	17
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heriberto Sanabria Astudillo	18
PRESIDENTE	19
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González.....	20
PRESIDENTE	20
SECRETARIA	21
PRESIDENTE	21
SECRETARIA	21
Proposición	21
Proposición	21
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano, Vicepresidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes	21
PRESIDENTE	22
SECRETARIA	22
PRESIDENTE	22
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heriberto Sanabria Astudillo	22
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos García Gómez	23
PRESIDENTE	23
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos García Gómez.....	24
PRESIDENTE	24
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Valencia González.....	24
PRESIDENTE	25



La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga	25
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jaime Buenahora Febres	25
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero	26
H.R Jaime Buenahora Febres.....	27
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Germán Navas Talero	27
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga	27
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.....	28
PRESIDENTE	29
SECRETARIA	29
PRESIDENTE	30
SECRETARIA	30

Anexos: Diecisiete (17) Folios.



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 02 (Martes 2 de agosto de 2016) Sesiones Ordinarias Legislatura 2016 - 2017 (Primer Periodo)

En Bogotá, D.C., el día martes 02 de Agosto de 2016, siendo las 10:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente, el Honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

PRESIDENTE: Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

SECRETARIA: Si señor Presidente, siendo las 10:00 de la mañana procedo con el llamado a lista para la sesión de hoy.

Contestaron los Honorables Representantes:

BEDOYA PULGARIN JULIAN
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO
BUENAHORA FEBRES JAIME
DIAZ LOZANO ELBERT
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
LARA RESTREPO RODRIGO

Presidente, la Secretaría le informa que aún no se ha registrado Quórum Deliberatorio.



PRESIDENTE: Solicito por favor a la Secretaría que se llame y se apremie a los Honorables Representantes, tal como tuve la oportunidad de decirles el día que tuvieron a bien elegirme para efectos de ganar tiempo vamos a comenzar las sesiones a la hora que se cita con el fin de que ojalá la pudiéramos hacer lo más expedita posible y que los Parlamentarios puedan atender otro tipo de compromisos también con citas con los funcionarios nacionales, etc. Entonces le voy a rogar a la Secretaría que decretemos un receso de 10 minutos, ¿Qué horas son señora Secretaria?

SECRETARIA: Señor Presidente, son las 10:05 de la mañana.

PRESIDENTE: A las 10:15, volvemos a llamar a lista y le ruego el favor de que por la Secretaría se apremie a los Honorables Representantes para que se hagan presentes.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente, se ha decretado un receso de 10 minutos.

PRESIDENTE: Creo que los colegas que ya habían llegado, por favor el doctor Pedrito Pereira, el doctor Elbert Vicepresidente, el doctor Fernando De La Peña. Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

SECRETARIA: Si señor Presidente, transcurrido el receso y siendo las 10:15, llamo nuevamente a lista.

Contestaron los Honorables Representantes:

BEDOYA PULGARIN JULIAN
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO
BUENAHORA FEBRES JAIME
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO
DIAZ LOZANO ELBERT
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS
SUAREZ MELO LEOPOLDO
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO
VANEGAS OSORIO ALBEIRO

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los Honorables Representantes:



CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
MARULANDA MUÑOZ NORBEY
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO
LARA RESTREPO RODRIGO

Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Sírvasse darle lectura al Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA:

ORDEN DEL DÍA

MARTES DOS (02) DE AGOSTO DE 2016

10:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

APROBACIÓN DE ACTAS

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
40	Mayo 18 de 2016	488/16
41	Mayo 24 de 2016	489/16
42	Mayo 25 de 2016	490/16
43	Junio 01 de 2016	491/16
44	Junio 02 de 2016	492/16
45	Junio 07 de 2016	493/16
ACTAS DE SESIONES CONJUNTAS		
05	Mayo 11 de 2016	432/16
06	Mayo 16 de 2016	363/16
07	Mayo 17 de 2016	465/16
08	Mayo 23 de 2016	467/16

III

PROYECTOS PARA PRIMER DEBATE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. PROYECTO DE LEY N° 171 DE 2015 CÁMARA – 048 DE 2015 SENADO
“Por medio del cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusador privado”.

AUTORES: MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO – Dr. YESID REYES ALVARADO - y los HH. SS. ANDRÉS FELIPE GARCÍA, ANGEL CUSTODIO CABRERA, ARMANDO ALBERTO BENEDETTI, H.S. BERNARDO MIGUEL



ELÍAS, CARLOS ENRIQUE SOTO, JIMMY CHAMORRO CRUZ, EDUARDO ENRIQUE PULGAR, GERMÁN DARÍO HOYOS, JOSÉ ALFREDO GNECCO, MANUEL GUILLERMO MORA, MANUEL MESÍAS ENRÍQUEZ, MARTÍN EMILIO MORALES, MIGUEL AMÍN ESCAF, MILTON ARLEX RODRÍGUEZ, MUSA ABRAHAM BESAYLE, NAME CARDOZO JOSÉ, ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO, SANDRA ELENA VILLADIEGO Y OTRAS FIRMAS.

PONENTES : HH. RR. HERNAN PENAGOS GIRALDO –C-, OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON, PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO, EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, RODRIGO LARA RESTREPO, ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO Y FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ.

TEXTO APROBADO EN PLENARIA SENADO: Gaceta: 1016/15

PONENCIA PRIMER DEBATE: Gaceta: 409/16

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente

ELBERT DIAZ LOZANO
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y ya tenemos Quórum Decisorio registrado.

PRESIDENTE: En consideración de la Comisión el Orden del Día que ha sido leído.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González.



Muy buenos días, señor Presidente y estimados colegas, simplemente para mencionar acabo de radicar una proposición o un escrito anunciando que me abstengo de votar el Acta.

PRESIDENTE: Perdón Honorable Representante que no la oímos.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Clara Leticia Rojas González.

Gracias, un saludo cordial para todos, simplemente indicar que acabo de presentar un escrito donde me abstengo de votar el Acta referente a junio 1º, toda vez que ese mes no me encontraba en el recinto.

Y el segundo tema, es que también estoy radicando una solicitud para invitar al Comisionado de Paz con quien ya hablé para el martes 16 de agosto, señor Presidente para ver si en sus fechas pudiéramos organizar, invitar al doctor De La Calle, y al doctor Sergio, para que nos den una ampliación sobre todos los temas de los últimos dos acuerdos firmados, tanto el de la finalización del conflicto, como el tema de las víctimas. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted Honorable Representante, continúa abierto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Fernando De La Peña Márquez.

Gracias Presidente, de la misma manera quiero indicar a la Comisión que las Actas 43 y 44.

PRESIDENTE: Perdóneme Honorable Representante que lo interrumpa, cuando hallamos aprobado el Orden del Día y entremos, yo también tengo aquí al punto de la aprobación de las Actas, entonces por favor dejan las constancias respectivas de las Actas que no se aprueban, pero después de aprobado el Orden del Día. Estamos en consideración del Orden del Día, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba por unanimidad de los asistentes Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Dos, aprobación de Actas, Acta No. 40 de mayo 18 de 2016, publicada en la gaceta 488 de 2016. Acta 41 de mayo 24 de 2016, publicada en la gaceta 489 de 2016. Acta 42 de mayo 25 de 2016, publicada en la gaceta 490 de 2016. Acta 43 de junio 1º de 2016, publicada en la gaceta 491 de 2016. Acta 44 de junio 2 de 2016, publicada en la gaceta 492 de 2016. Acta 45 de junio 7 de 2016,



publicada en la gaceta 493 de 2016. Actas de sesiones conjuntas: Acta 05 de mayo 11 de 2016, publicada en la gaceta 432 de 2016. Acta 06 de mayo 16 de 2016, publicada en la gaceta 363 de 2016. Acta 07 de mayo 17 de 2016, publicada en la gaceta 465 de 2016. Acta 08 de mayo 23 de 2016, publicada en la gaceta 467 de 2016.

Ese es el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente y si usted a bien lo tiene leo las consideraciones de las abstenciones de algunos Representantes a las Actas.

PRESIDENTE: Bien puede hacerlo señora Secretaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jaime Buenahora Febres.

Si Presidente, yo tengo que abstenerme de votar cuatro de estas Actas porque estuve ausente entre el 16 de mayo y el 24 de mayo, entonces. Y segundo, no sé si hay Quórum.

PRESIDENTE: Hay Quórum Decisorio, si claro aquí se aprobó el Orden del día con el Quórum Decisorio, pueda que alguno de los colegas se haya tenido que ausentar en un momento, pero la Secretaría verificó que había Quórum Decisorio, bueno está el Representante Humphrey Roa también y varios otros colegas. Puede leer las constancias respecto de las reservas con relación a la aprobación de algunas Actas.

SECRETARIA: Señor Presidente, el comunicado del doctor Oscar Fernando, dice: Por medio de la presente me declaro impedido para discutir y votar las Actas No. 6, 7, 8, 40, 41 y 42 debido a que en esas fechas me encontraba con una incapacidad médica y por lo tanto estuve ausente en esos días. Esa es la comunicación del doctor Oscar. La de la doctora Clara es del Acta 43, de junio 1º del 2016 y el doctor Norbey Marulanda, dice me abstengo de votar el Acta No. 44 del 2 de junio de 2016, publicada en la gaceta del Congreso No. 492. Lo anterior considerando que tenía permiso otorgado por la Secretaria General de la Cámara de Representantes el día en que se tramitaron los Debates y proyectos relacionados en esta Acta cordialmente Norbey Marulanda.

PRESIDENTE: Representante Fernando De la peña, tiene el uso de la palabra para dejar la constancia respecto de las Actas que no votará.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Fernando De La Peña Márquez.



Gracias Presidente, de igual manera pues dejo constancia que me abstengo de votar las Actas 43 de junio 1º de 2016 y 44 de junio 2 de 2016, por encontrarme con excusa en los respectivos días, las demás Actas las debo votar porque participé de esas sesiones. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedrito Tomás Pereira Caballero.

Gracias señor Presidente, de igual manera informarle a la Secretaría que no participaré en la votación del Acta No. 44 de junio 2 de 2016, que estuve ausente por excusa, en las demás Actas participaré y votaré de manera normal. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Bueno y yo también quiero aprovechar para expresar que no votaré el Acta No. 40, el Acta 06 y 07 de sesiones de Comisiones Conjuntas en razón de que tenía permiso respectivo otorgado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes. Entonces con las constancias, Representante Harry, con las constancias que se han dejado respecto de no votar algunas de las Actas, pregunto a la Comisión si aprueba las Actas que han sido leídas por parte de la señora Secretaria, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si señor Presidente, han sido aprobadas las Actas con las constancias de los Representantes Buenahora, al Acta 40, al Acta 06, 07 y 08 Conjuntas; con la constancia del Representante Telésforo, que no vota el Acta 40, 06 y 07 de Conjuntas; con la constancia del doctor Fernando De La Peña, que no vota el Acta 43 y 44; con la constancia del doctor Pedrito Pereira, que no vota el Acta No. 44; con la constancia de la doctora Clara Rojas, que no vota el Acta 43 y con la constancia del doctor Oscar Bravo que no vota las Actas 06, 07 y 08 de Conjuntas. Con esas constancias han sido aprobadas las actas por unanimidad y con la constancia del doctor Norbey Marulanda, que no vota el Acta No. 44.

PRESIDENTE: Señora Secretaria ruego que se vuelva a verificar el Quórum.

SECRETARIA: Señor Presidente llamo a lista?

PRESIDENTE: Si por favor.

SECRETARIA:

Contestaron los Honorables Representantes:

BEDOYA PULGARIN JULIAN



BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO
BUENAHORA FEBRES JAIME
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO
DIAZ LOZANO ELBERT
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
MARULANDA MUÑOZ NORBEY
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS
ROA SARMIENTO HUMPHREY
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
SUAREZ MELO LEOPOLDO
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO
VANEGAS OSORIO ALBEIRO

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los Honorables Representantes:

CABAL MOLINA MARIA FERNANDA
GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO
PENAGOS GIRALDO HERNAN
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE
ZAMBRANO ERASO BERNER L.

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
LARA RESTREPO RODRIGO

Presidente se ha registrado Quórum Decisorio.

PRESIDENTE: En consideración de la Comisión las Actas que fueron leídas, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?



SECRETARIA: Si, han sido aprobadas por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Tercero, Proyectos para primer Debate Discusión y Votación.

1. PROYECTO DE LEY N° 171 DE 2015 CÁMARA – 048 DE 2015 SENADO
“Por medio del cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial abreviado para ellas y se regula la figura del acusador privado”.

AUTORES: MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO – Dr. YESID REYES ALVARADO - y los HH. SS. ANDRÉS FELIPE GARCÍA, ANGEL CUSTODIO CABRERA, ARMANDO ALBERTO BENEDETTI, H.S. BERNARDO MIGUEL ELÍAS, CARLOS ENRIQUE SOTO, JIMMY CHAMORRO CRUZ, EDUARDO ENRIQUE PULGAR, GERMÁN DARÍO HOYOS, JOSÉ ALFREDO GNECCO, MANUEL GUILLERMO MORA, MANUEL MESÍAS ENRÍQUEZ, MARTÍN EMILIO MORALES, MIGUEL AMÍN ESCAF, MILTON ARLEX RODRÍGUEZ, MUSA ABRAHAM BESAYLE, NAME CARDOZO JOSÉ, ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO, SANDRA ELENA VILLADIEGO Y OTRAS FIRMAS.

PONENTES : HH. RR. HERNAN PENAGOS GIRALDO –C-, OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON, PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO, EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, RODRIGO LARA RESTREPO, ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO Y FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ.

TEXTO APROBADO EN PLENARIA SENADO: Gaceta: 1016/15

PONENCIA PRIMER DEBATE: Gaceta: 409/16.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

PRESIDENTE: Pregunto si alguno de los ponentes distinto del Coordinador el doctor Hernán Penagos, quien me expresó en la semana anterior que tenía interés en que el nuevo Fiscal General de la Nación, con quien había conversado pudieran hacer un análisis sobre este Proyecto y pues yo encuentro pues completamente valido, pero también quisiera rogarle a los ponentes y pues al doctor Pedrito Pereira que veo acá, al doctor Oscar Sánchez, al doctor Rodrigo Lara, a la doctora Angélica Lozano, al doctor Carlos Germán Navas y al doctor Fernando De La Peña, que por favor esta mañana que converse con el señor Ministro de Justicia, el señor Ministro de Justicia me ha expresado que ellos tienen particular interés en que este Proyecto pueda tener su trámite. Entonces le quisiera rogar a los señores ponentes y al doctor Hernán Penagos, que él si me habló de la necesidad de que pudiera socializar este Proyecto con el nuevo Fiscal



General de la Nación, a ver si lo podemos agendar para dentro de ocho días, esto con el propósito Honorables Representantes que la carga de trabajo que va a tener la Comisión, va a ser muy fuerte y entonces es mejor ir de una dándole curso a estas iniciativas, de tal manera que quiero hacer eso.

Y quiero aprovechar Honorables Representantes, señor Vicepresidente, el señor Ministro de Justicia me ha expresado que quiere invitar a la Comisión a desayunar el miércoles 17, cómo? Le quiero decir a menos que haya cambiado en término de una hora, pero yo acabo de darle esa información, Ministro de Justicia, un segundo, okey, con mucho gusto ahoritica Honorable Representante Navas, quería darle esa información a la Comisión y de rogarle muy cordialmente a los ponentes sobre este Proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jaime Buenahora Febres.

Gracias Presidente, Presidente mire este es un Proyecto importante pero yo creo que si sería clave que hoy pudiéramos oír a uno, dos ponentes, oigámonos entre nosotros por lo siguiente. Primero, el límite entre las contravenciones de carácter policivo y las contravenciones de carácter penal no siempre es claro, yo si quisiera conocer cuál es el criterio, qué naturaleza se le da en unos casos y en otros a esas infracciones, entre otras cosas porque acabamos de aprobar un Código de Policía, entonces ese límite repito no siempre es tan fácil de definir.

En segundo lugar, este es un Proyecto del Fiscal anterior y desde luego si vale la pena oír la opinión del nuevo Fiscal y del Ministerio de Justicia, entonces pero sería bueno que acá en diez minuticos antes de tener nosotros que seguir unas líneas del Ministerio y del Fiscal en nuestra condición de legisladores pues nos oigamos entre nosotros, yo tengo mucho interés por ejemplo en oír al doctor Navas, a quienes son ponentes acá, porque realmente es un tema muy delicado que tiene que ver con la convivencia cotidiana, pues yo no sé si algunas infracciones penales, penales simplemente les están dando la naturaleza de contravenciones, es decir minimizándolas bastante y así tampoco se puede. Entonces Presidente, Presidente yo si le rogaría el favor de que dediquemos acá diez minutos antes de oír por supuesto al Ministro de Justicia y al Fiscal nuevo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Primero que todo doctor Telésforo, la invitación que está haciendo el Ministro para el día de mañana, observe que si es mañana doctor Telésforo, es con los ponentes en el Ministerio de Justicia, es mañana con los ponentes, me lo acaba de confirmar el asesor del Ministro Londoño. Ahora esa duda que ha tenido usted de la diferencia entre el delito y contravención esto es de vieja data doctor, yo

recuerdo que el maestro Gaitán Maeché, decía que la diferencia entre el delito y la contravención es simplemente que la contravención es un delito enano, porque en su conformación los elementos estructurales son los mismos y un hecho es delito o contravención según la necesidad política de determinar. Usted recuerda que en una época hablar mal del Gobierno fue delito, si recuerda el Decreto 0055 del 54 era delito y después lo volvieron contravención y después desapareció, no recordemos en que época fue pero eso fue cierto, no se podía hablar y si se descuidan un poquito los Liberales hubiera sido delito ser Liberal, gracias a Rojas no fueron delincuentes los Liberales, porque eso estaba para convertirlos, si, son actitudes políticas de un momento las que determinan si un hecho es delito o contravención.

Aquí por lo que veo y lo que se ha querido es volver a la definición, son delitos pequeños, pequeñas causas, donde las sanciones serán menores y yo sin embargo no estoy muy contento con la forma en que se redactó esto por qué? Yo he considerado que en las pequeñas causas la sanción debe ser más pequeña pero efectiva, es decir que a usted le pongan treinta días pero que se los pongan, pero si van a hacer para una pequeña causa un procedimiento tan demorado y tan engorroso como el de la ordinaria pues no le veo razón, desde luego no estoy torpedeando estoy explicando a mi manera lo que tengo aquí en el caletre, pero me gustaría por eso escucharlos a ustedes, yo no voy a patear este Proyecto, está bien intencionado lo que pasa es que a veces está un poquito mal encausado, pero si usted entra a una curva a 120, no frena en la curva disminuye la velocidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jaime Buenahora Febres.

Presidente, estoy totalmente de acuerdo con el doctor Navas, pero es que en esto todo resulta muy delicado, por ejemplo, uno vio surgir en Colombia la idea de los delitos excarcelables y desde luego bien valían la pena los estudios, el impacto social de ellos, pero la razón por la cual se abrió camino a ello fue por el hacinamiento carcelario y eso si no puede ser, entonces por eso digo que es un tema muy delicado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe.

Presidente buenos días cordial saludo a la Mesa y a todos los compañeros, yo creo que hay que empezar por el derecho, este Proyecto es de la Fiscalía, del Ministerio de Justicia, lo mínimo que podemos pedir es que esté aquí el nuevo Fiscal y el Ministro de Justicia para que con ellos iniciemos la discusión del Proyecto. Doctor Jaime podemos discutir nosotros lo que sea aquí, pero si el Fiscal está pensando otra cosa viene y nos la hace cambiar así funcionan las cosas en este Congreso. De manera que lo correcto sería señor Presidente que



invite o cite usted al Ministro de Justicia, al Fiscal General entre otras cosas para que se acostumbre a venir al Congreso, sobre todo cuando los asuntos son de naturaleza de la Fiscalía e iniciemos con ellos formalmente la discusión de tan importante Proyecto. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedrito Tomás Pereira Caballero.

Gracias señor Presidente. Colegas a raíz de la petición que me hace el doctor Navas, también atendiendo las inquietudes del doctor Jaime y de Oscar, a mí me correspondió ser uno de los ponentes de este Proyecto de Ley 048 del 2015, “Por medio del cual se definen las contravenciones penales, se establece un procedimiento especial para ellos y se regula la figura del acusador privado”. Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha expresado Oscar, con lo que dice el Presidente es necesario que aquí esté el nuevo Fiscal, que esté el Ministro de Justicia, pero atendiendo las recomendaciones que han hecho especialmente el doctor Buenahora, en tres puntos, para que vean la magnitud de este Proyecto le voy a decir de qué se trata.

Primero se desarrolla la categoría de contravenciones como conductas punibles de menor lesividad y se incluyen dentro de ellas el conjunto de conductas que actualmente requieren Querellas para el inicio de la acción penal, o sea en esta Ley se van a trabajar como contravenciones de menor lesividad todos los delitos que hoy aparecen como querellables, serán no contravenciones policivas sino contravenciones penales todos los delitos querellables, eso es lo primero que trae la Ley.

Segundo, un procedimiento especial abreviado para este tipo de conductas, se saben que son varias Audiencias las que se dan en un proceso penal, imputación, calificación, juzgamiento, para este delito solamente, para este tipo de delitos los querellables que son contravenciones de menor lesividad, delitos de menor lesividad serian solamente dos Audiencias y lo más novedoso es que se constituye la figura del acusador privado, cuál es la figura del acusador privado? Que ya la víctima puede realizar determinadas diligencias que antes no podía hacer, las demás complejidad como registros, allanamientos, entradas vigiladas, diligencia de agente encubierto, esas no se le dan pero se le dan algunas garantías para que la víctima pueda previamente asumir algunas de esas funciones, esas son las tres características principales de este Proyecto de Ley de una manera muy rápida, pero es necesario consultarlo con el nuevo Fiscal y escuchar aquí al Ministro de Justicia, posición que comparto como el ponente y les hago un adelanto cuales son las tres principales características de este importante Proyecto de Ley.



La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Gracias Presidente, primero que todo yo le cambiaría el termino doctor Pedrito, porque yo no estoy sometido a ningún servidor público para pedirle permiso si quiero o no legislar, eso que para legislar tengamos que pedirle permiso al Fiscal a mí eso no me cabe en la cabeza, yo sé que usted lo hace por cortesía, yo asumo esta posición por respeto a la autonomía de nosotros los Congresistas, que lo escuchemos está bien, pero no que dice que seamos empleados de él o por lo menos yo nunca seré empleado ni del Fiscal, ni del Procurador, ni de la Corte ni de nadie, yo soy empleado de cuarenta y cinco mil electores que votaron por mí, en eso sí que quede claro y si hay que votar contra lo que quiera el Fiscal tenemos que hacerlo porque nosotros nos le debemos al ciudadano no a la posible cuota burocrática que pueda ofrecer a alguien un Fiscal o un Procurador.

Ahora en cuanto al acusador particular, quiero contarle doctor Pedrito y usted tal vez lo recuerda que desde que cuando el señor Osorio, intentó o aprendió Derecho Penal con nosotros porque él no tenía ni idea de Derecho Penal y aquí lo confesó y dos meses después aprendió, se dedicó ya al procedimiento yo fui quien le insistí en la necesidad de darle un papel preponderante a la víctima doctora Clara, en el caso del acusador particular y recuerdo que para esa época les traje de Chile el Código Procesal Chileno, donde se ponía en práctica esta figura que existe desde tiempo inmemorial, lo que pasa es que la Fiscalía ha sido reacia a aceptar el acusador particular, pero todos los días la Fiscalía dice que no tiene el número suficiente de personas para hacer la acusación y yo les he dicho siempre, como la acusación no es un acto de administrar justicia esa acusación se puede desmonopolizar y por eso fui, es que yo soy autor de la Reforma Constitucional que permite encargar a otras personas o entidades de la acusación e insisto quedó débil, quedó timorata pero podemos avanzar doctor Pedrito, la víctima también tiene derecho a hacerse oír mucho más en un país donde el Principio de Oportunidad está acabando con el derecho de la víctima a que se le haga justicia, por lo menos denle la oportunidad de que si el Fiscal no quiere acusar lo haga la víctima, hay que ir un poquito más allá de donde nos estamos metiendo, digo no es nada personal doctor Pedrito, es una posición muy personal mía.

Pero creo que he sido suficientemente claro si alguien tiene una observación que hacerla que la haga, yo vengo aquí a escuchar, yo sí no doy órdenes. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe.

Si cuando yo pido que se invite al Fiscal y se cite al Ministro, lo hago porque prácticamente ellos son los operadores de la Justicia. Mire lo que pasó con la famosa Reforma a la Justicia que qué hicimos? Por falta de haberla consensuado con todos los Magistrados que son los operadores de la Justicia, la Corte Constitucional la tumbó, perdimos dos años de trabajo. Entonces no quiere decir que uno se convierta en subalterno del Fiscal lo digo con el mayor respeto, ni del Ministro pero si es necesario conocer de entrada cuál es el pensamiento de ellos sobre este Proyecto, porque ellos son los que lo van a aplicar en la práctica.

En consecuencia aquí podemos discutir todo lo que queramos, podemos oír a Pedrito, podemos oír a todos los ponentes pero viene el Fiscal mañana y yo oí el discurso ayer en Palacio, él quiere transformar la Fiscalía, no quiere continuar propiamente lo que hizo Montealegre, él quiere darle como se llama acá su sello personal a la Fiscalía, bueno qué piensa de este Proyecto? Qué piensa del Proyecto que tenemos en discusión de Plenaria de Cámara sobre la Reforma del Código de Procedimiento Penal? Podemos aprobarlo, mañana viene y nos dice mire estos Artículos a la Fiscalía no le convienen por esto y por aquello, entonces presentar otra Reforma para hacer la contrarreforma, perdemos mucho tiempo, mucho esfuerzo. De manera que por eso yo insisto en la presencia de estos dos funcionarios.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heriberto Sanabria Astudillo.

Gracias Presidente. La verdad no pensaba intervenir en esta discusión pero o en estas apreciaciones más que una discusión, pero después de escuchar al doctor Navas y al doctor Oscar Bravo y desde luego al doctor Pedrito Pereira como ponente voy a referirme no de fondo al Proyecto en mención, sino a los comportamientos, porque hay que decirle la verdad al país, en este Congreso muchas de las Leyes, de los Proyectos de Ley los puntos y las comas hay que consultarlos con los Ministros doctor Navas, esa es la verdad aquí hay Congresistas que le dicen a uno yo voto así, eso así no me gusta pero yo lo voto así porque es que el Ministro me llamó y me dijo que hay que votarlo así, dejemos la, digámosle al país la verdad, este es un régimen presidencialista en exceso, demasiado, este es un régimen aquí de este Congreso en muchos casos no tiene mayor autonomía doctor Bravo y es bueno que escuchemos al Fiscal y es bueno que escuchemos al Ministro, pero yo les garantizo que si aquí mañana viene el Fiscal o el Ministro y nos dice que eso no se puede votar, no se vota, así se quiera votar, nosotros tenemos que quitarnos ese antifaz que muchas veces por conveniencia del Gobierno de turno nos colocamos.

El Proyecto de debe de analizar a fondo, se debe escuchar la opinión del Fiscal, se debe escuchar la opinión del Ministro, pero no le digamos al país un discurso



que seguramente no es cierto. Yo por aquí he visto muchos Ministros haciendo el cabildeo pupitre a pupitre, diciendo cómo hay que votar, en qué sentido hay que votar, qué coma, qué punto, qué palabra hay que quitarle a un Proyecto, esa es la verdad y el país lo tiene que saber, porque es que muchos de los males que afectan al país y que acaban al país el único culpable es el Congreso, es al único, el único que siempre sale perdiendo en este Debate Nacional es el Congreso, pero aquí no se le reconoce que el presupuesto existe porque el Congreso lo aprueba, el Plan de Desarrollo existe porque el Congreso lo aprueba, las Políticas Públicas en salud, en seguridad, en vivienda es porque el Congreso lo aprueba.

Aquí se entregaron cuatro billones de pesos para entregar casas gratis por todo el país y yo creo que a ningún Congresista se invitó a decir hombre, gracias a una Ley de este Congreso se puede implementar un programa, ¿A usted lo invitaron doctor? Ah, los de Cambio Radical, bueno entonces el tema es que aquí hay muchas cosas que el Congreso hace y no se le reconocen.

Simplemente quería hacer esa observación, estoy de acuerdo con que se invite al Fiscal desde luego que se invite al Ministro, no porque dependamos de lo que ellos digan, sino que como lo dijo Oscar Fernando, ellos son los operadores finalmente de lo que aquí se apruebe y que no nos pase lo que pasó con un esfuerzo grandísimo que aquí se hizo, liderado por el Ministro Cristo como fue el Equilibrio de Poderes y que hoy lamentamos mucho de que la Corte pues haya prácticamente acabado con una Reforma tan importante para el país, tan importante para la Justicia y que hoy nos da la razón a aquellas personas que consideramos que en este país se hace necesario una Constituyente, ese es un salto que tenemos que dar, porque aquí hay factores de poder, aquí hay factores de poder que no dejan que el Congreso haga las verdaderas y profundas Reformas que el país requiera.

No nos debe dar miedo, es que a uno le dicen es que una Constituyente se sabe dónde comienza y no donde termina, es que nos van a revocar, bueno pues que nos revoquen, es que si no somos capaces de hacer las Reformas que el país pide pues que nos revoquen, así de sencillo, pero nosotros no podemos dejar de convocar una Constituyente al temor de que nos revoquen, es mejor que nos revoquen y no que el país siga con la frustración de las grandes Reformas que está exigiendo, comenzando con las Reformas a la Rama Judicial. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Representante Clara Rojas tiene el uso de la palabra. Me han dicho que el Coordinador Ponente el Representante Hernán Penagos, venia en camino pero creo entender el consenso de la Comisión en el sentido de que en primer lugar hay una proposición que me ha adelantado el Representante Oscar Bravo, con el propósito de que se invite al señor Fiscal General de la Nación y se



cite al señor Ministro de la Justicia, doctor Buenahora, para los efectos respectivos de esta iniciativa y lo mismo el Vicepresidente que también tiene ahora otra proposición.

Representante Clara Rojas tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González.

Muchas gracias señor Presidente, pues yo tampoco quería intervenir en la discusión de estas apreciaciones, pero con todo respeto y cariño porque Heriberto sabe que le tengo mucho cariño y mucho aprecio, no comparto esa visión, finalmente lo invito a que cuando vea a un Ministro en esa situación pues lo denuncie, pero a mí me le confieso que nunca me han llamado a decirme como debo votar y yo creo que aquí lo que se trata es de acertar, nos toca afrontar una Reforma que no es fácil, pero por supuesto comparto plenamente la necesidad de que los operadores de la Justicia estén presentes, pero vamos a tratar de equilibrar con lo que se ha venido presentando y hacer nuestro mejor esfuerzo por darle el Debate y efectivamente sacar una Reforma que realmente sirva a los ciudadanos.

No comparto el tema de la Constituyente, toda vez que nosotros tenemos un compromiso, estamos en pleno proceso de Paz, yo creo que lo que corresponde es sacarlo adelante y más adelante cuando se considere si es que se considera pues pensarlo, pero cuando a veces se meten todas las Reformas al tiempo no prospera ninguna y yo creo que aquí lo que toca hacer es sacar el Proceso de Paz, sacar el Plebiscito, sacar todos los acuerdos de implementación y ya preocuparnos de que esto funcione que igual es todo un desafío para nosotros como Congreso, para institución como es el Estado y por supuesto para todo el país.

Presidente diciéndole esto me gustaría si es posible pasar al siguiente punto del Orden del Día que es las proposiciones que tenemos, yo había presentado una para citar al señor Comisionado de Paz, al Equipo de Paz del Gobierno, para ilustración sobre los acuerdos que han anunciado y también solicité una Audiencia Pública sobre el tema del Ministerio de la Mujer. Entonces agradecería entonces proceder al siguiente punto del Orden del Día. Gracias.

PRESIDENTE: Bueno yo entiendo el consenso como dije antes de la Comisión y en consecuencia el Proyecto, este Proyecto será anunciado hoy para la sesión del próximo martes, de hoy en ocho días con el propósito de poder hacer el trámite respectivo de la citación al señor Ministro de Justicia y la invitación al señor Fiscal General de la Nación.



Entonces señora Secretaria siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA: Si señor Presidente, el siguiente punto son proposiciones, lo que propongan los Honorables Representantes señor Presidente. Hay dos proposiciones en la Secretaría para aprobación de la Comisión.

PRESIDENTE: Sírvasse darles lectura.

SECRETARIA:

Proposición: Cítese al señor Ministro de Justicia e invítese al señor Fiscal General de la Nación, para iniciar la discusión del Proyecto de Ley 171 de 2015 Cámara – 048 Senado, está suscrita por el doctor Oscar Bravo.

Y la siguiente proposición dice de la siguiente manera:

Proposición: Invítese para el próximo 16 de agosto de 2016 al doctor Humberto De La Calle Jefe del Equipo Negociador en La Habana, al doctor Sergio Jaramillo Alto Comisionado para la Paz, a la Presidente de la Corte Constitucional doctora María Victoria Calle Correa, al Presidente del Consejo de Estado doctor Danilo Rojas Betancourt, a la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia doctora Margarita Cabello Blanco. Para que informen sobre el alcance implementación y cronograma de la Justicia Especial para la Paz.

Así mismo informe a la Comisión acerca del alcance implementación y cronograma del borrador conjunto sobre el fin del conflicto acordado el pasado 23 de junio de 2016 e igualmente sobre la implementación del acuerdo sobre víctimas del conflicto Sistema Integral Justicia Reparación y no Repetición. Cordialmente Clara Rojas.

Han sido leídas las proposiciones señor Presidente que hay en la Secretaría.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Elbert Díaz Lozano, Vicepresidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Gracias señor Presidente, hemos sido notificados por parte de la Secretaría de la Comisión, al suscrito también al doctor Telésforo Pedraza, Norbey Marulanda y Samuel Alejandro Hoyos, que hacemos parte de la Comisión para el análisis del presupuesto de las entidades que tienen que ver con la Justicia y por supuesto cumplir con el Artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, entidades o Ministerios como el de Justicia, el Interior, Procuraduría, Contraloría, es decir todas las entidades que tienen que ver con la Justicia, hay un Artículo de la Ley 3ª del 92 a los cuales les tenemos que hacer un análisis del presupuesto toda vez que ya fue radicado en el



Congreso de la República, y para ello señor Presidente me permito manifestar que hay que citar a todos estos funcionarios que representan estos Ministerios y entidades, para lo cual le solicito también esta proposición en el día de hoy y en su momento entregaré o radicaré el cuestionario correspondiente para cada una de estas entidades. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted Honorable Representante y esa proposición que acaba de presentar el señor Vicepresidente es de la mayor importancia Honorables Representantes y queremos que desde un inicio antes de que mañana el señor Director de Presupuesto, el señor Ministro de Hacienda terminen excusándose que porque están en las Comisiones Terceras y Cuartas, concurren aquí porque hay temas supremamente delicados como el tema del INPEC y temas referidos a presupuestos de otras entidades respecto de las metas y de su ejecución.

En consideración las proposiciones que han sido leídas, continua la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿Las aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si Presidente han sido aprobadas por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Yo quiero para efectos de que no haya confusión lo siguiente, efectivamente Representante Navas, mañana tienen un desayuno los ponentes, el Coordinador y los ponentes de la iniciativa que estuvimos ahora analizando con el señor Ministro de Justicia, pero el 17, miércoles 17 a las siete y media de la mañana en el Hotel de la Opera es toda la Comisión la que está invitada, el miércoles 17, mañana es exclusivamente con ustedes, pero usted tenía la razón en el sentido de que mañana tienen ese desayuno, pero ese desayuno es parcial, es solamente para los, Representante Juan Carlos García Bienvenido.

Bueno muy bien, Representante Heriberto Sanabria tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heriberto Sanabria Astudillo.

Presidente una petición formal al Representante Elbert Díaz en este sentido. En el informe que cada año se da por parte de esta Comisión en el sector Justicia para el presupuesto, pues en la práctica eso poco ha servido, yo si le solicito que en lo posible antes de que nos rindan esos informes nos hagan llegar una ejecución presupuestal de esas entidades, es que uno no puede dar un informe si no ha habido un balance previo, entonces que se nos haga llegar una ejecución presupuestal con relación a los planes, programas y políticas de cada una de las entidades a que nos toca dar ese concepto y finalmente si ellos consideran de que están sus prioridades incluidas en el actual presupuesto. Gracias.



La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos García Gómez.

Gracias señor Presidente, ya entrando en materia luego de la elección señor Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Primera, mirando la hoja de ruta en el trabajo legislativo, yo creo Honorables compañeros Representantes a la Cámara que esta Comisión no debe dejar pasar en alto el tránsito legislativo que esta Comisión ha venido estudiando y me refiero en el tema del Equilibrio de Poderes.

Yo creo que es de suma importancia señor Presidente que en esta Comisión, hoy cuando veníamos escuchando los medios de comunicación que afronta otras demandas más el Equilibrio de Poderes luego de que la Corte Constitucional elimina el Consejo de Gobierno, que queda vivo a medias el Consejo Superior de la Judicatura según entendemos, porque se elimina la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura por una sustitución constitucional, que debemos nosotros desde ya hacerle frente en la Comisión Primera de suma importancia, porque aquí hemos venido aprobando y acompañando herramientas para la Paz, como en su momento se hizo con el Acto Legislativo para la Paz, con un trámite más rápido en dos Debates de Actos Legislativos y que ya manifiestan que este Acto Legislativo para la Paz, se habla más de ochenta demandas en la Corte Constitucional por sustitución de materia.

Entonces yo creo que esta Comisión como lo manifestó el Presidente del Senado en su interlocución el pasado 20 de julio, de una vez por todas debemos traer a colación en la Comisión Primera estos precedentes jurisprudenciales porque cada vez más, más rígida la Constitución Política de nuestro país y si cada vez más rígida la Constitución Política en el tema de la Justicia de nuestro país no se van a poder llevar a cabo las Reformas estructurales para abrir el camino al posconflicto y estaremos frente a una encrucijada jurisprudencial en el Congreso de la República en nuestro actuar, que nos tendría una camisa de fuerza y que nos llevaría como única alternativa a lo que ha querido siempre las Farc y unos sectores, como es una Constituyente sin ningún remedio.

PRESIDENTE: Perdón un minutico Representante Juan Carlos García, durante el tiempo que este aquí Presidiendo me va a dar mucha pena, lo he dicho muchas veces, yo le voy a rogar el favor a los asistentes que hagan silencio, porque es que no puede ser posible que aquí los colegas estén interviniendo sobre temas sustantivos y entonces resulta que aquí nadie oye, entonces aquí no venimos propiamente a dejar constancia sino a que nos puedan escuchar y que la gente pueda evaluar lo que aquí se está hablando.

Representante Juan Carlos García puede continuar.



Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos García Gómez.

Gracias señor Presidente. Es con el ánimo de invitar a la Comisión a mirar la realidad del escenario que estamos en la Comisión Primera de donde han salido todas las Reformas a la Constitución, los Actos Legislativos, vemos como en el Equilibrio de Poderes viene encaminada a eliminar la Reelección Presidencial, termina en un manto de Reformas del Estado, como se cae el Tribunal de Aforados y hoy contamos nuevamente con la Comisión de Acusaciones que tanto malestar genera en la sociedad colombiana, Comisión de Impunidades como le llaman en nuestro país y en eso si debemos nosotros hacerle frente señor Presidente, esa era la invitación en el día de hoy, hay algunos fallos judiciales en contra de nuestro trabajo, en contra de lo que en el Congreso de la República se ha querido brindar herramientas legislativas para poder buscar un país y un mandato a la Paz, pero vemos que el camino no va a llegar por ningún lado. Entonces invitarlos desde la Mesa Directiva a los colegas que han sido coordinadores ponentes de estas iniciativas que hoy se han derogado por parte de la sustitución constitucional que nos marquen el lineamiento si lo que seguimos haciendo continuara en la misma vía, sería ineficaz y tendríamos nosotros que buscar otras alternativas para nuestro país.

PRESIDENTE: Muy importante Representante Juan Carlos García, yo de pronto dependiendo del tiempo de ustedes podríamos organizar aquí un gran Foro, con los Constitucionalistas que de alguna manera no solamente han estado en la Corte Constitucional sino muchos otros tratadistas, precisamente para tocar un tema tan profundo y tan importante como es esto para saber cuál es la suerte finalmente de lo que aquí estamos haciendo.

Representante Santiago Valencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Santiago Valencia González.

Gracias Presidente, si muy corto es que oyendo aquí al colega Juan Carlos sobre el tema del Equilibrio de Poderes y a veces es aburridor tener que asumir esta postura pero nosotros lo advertimos, ahí claramente había una sustitución constitucional que la Corte finalmente termino acogiendo, no así en el Plebiscito donde debió haberse utilizado el mismo argumento por el principio democrático y esperamos que en esa misma línea y en ese mismo orden de ideas la Corte lo haga frente al Acto Legislativo para la Paz, donde claramente también hay serias dudas sobre las constitucionalidad del Acto, bueno finalmente ya la última palabra la tiene la Corte, pero no podía dejar pasar la oportunidad para recordarles a los compañeros que en el caso del Equilibrio de Poderes así lo habíamos advertido como finalmente la Corte lo termino decidiendo. Gracias Presidente.



PRESIDENTE: A usted Honorable Representante. Representante Prada primero tiene la palabra y después el Representante Buenahora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Gracias Presidente, siguiendo la línea de lo manifestado por mi colega y amigo doctor Santiago Valencia refiriéndose a las palabras del doctor Juan Carlos, es un llamado muy respetuoso que queremos insistirle a los colegas para que en desarrollo de la implementación de lo que han denominado los diálogos en La Habana, lo que es el Proceso de Paz, así lo han denominado, pues simplemente independientemente de la posición que cada uno tenga, asumamos la tarea legislativa de acuerdo a la Ley 5ª y a las Normas que regulan el trámite interno, ¿Por qué lo digo? Porque de nada sirve que saquemos Leyes, que aprobemos Leyes, que modifiquemos Leyes, que se modifique la Constitución, si nada de eso se ha hecho conforme a los procedimientos.

Entonces nos vemos luego con la penosa situación de explicarle a la comunidad, a la opinión pública que lo hicimos mal como en el Equilibrio de Poderes, yo fui ponente del Equilibrio de Poderes y lo advertimos como lo dijo Santiago, pero también fui ponente del Acto Legislativo y también lo advertimos, aquí le oí al doctor Navas decir que si de pronto era ilegal lo que estaban haciendo pues que no importaba porque la Paz estaba por encima, eso me sorprendió mucho y con mucho respeto se lo digo porque independientemente de las posiciones que tenemos, por supuesto lo respeto como jurista y siempre lo veía muy apegado a la Ley, me sorprendió mucho esa afirmación del doctor Navas, yo creo que independientemente del anhelo que tenemos todos de vivir en Paz, que la tienen ustedes, la tenemos nosotros con diferentes percepciones sobre lo que está pasando en La Habana, unos creen que así nos arrimamos a la Paz, otros creemos por supuesto que cada día nos alejamos más, tenemos que independientemente de eso estar apegados a las Normas, a la Constitución y a la Ley. Mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jaime Buenahora Febres.

No doctor Navas permítame, mire no comienzo con usted, el doctor Navas tenía y sigue teniendo toda la razón cuando hizo esas afirmaciones, yo quiero aprovechar esta oportunidad para tener un diálogo no solo con el doctor Álvaro Hernán Prada y con Santiago Valencia, sino con todos acá sobre el pronunciamiento de la Corte en relación con el Equilibrio de Poderes y en concreto con la Comisión de Aforados y el Consejo de Gobierno Judicial.



Mire doctor Prada, en ningún momento la Corte descalificó el Acto Legislativo llamado Equilibrio de Poderes por vicios de procedimiento, no, ojalá hubiera sido por vicios de procedimiento, durante muchos años y la Corte ya tiene veinticinco años, la línea de conducta de la Corte para tumbar algo que proviniera del Constituyente Derivado es decir del Congreso, era precisamente ese marco de los vicios de procedimiento pero nunca sobre cuestiones de fondo, porque eso sí que es vulnerar el poder del Constituyente Derivado que en todas partes del mundo obviamente se recoge en los Congresos, Asambleas populares.

Entonces la Corte fue modificando pasados cinco, diez años su línea de comportamiento y se inventó por ejemplo Sentencias con carácter ejecutivo y empezó a decirles a los distintos Gobiernos, incluido el Gobierno del Presidente Uribe, tiene que hacer esto, tiene que hacer aquello en relación con construcción de cárceles, etc., etc., etc., y al propio tiempo fue creando en paralelo otra línea de conducta en sus fallas en relación con temas de fondo que no puede tocar porque la misma Constitución le dice cuando son temas tramitados en el Congreso de la República. Y de pronto surge como gran tesis la teoría de la sustitución de la Constitución Álvaro Hernán, y entonces hablemos de qué se entiende por sustitución de la Constitución. Sustitución de la Constitución si por ejemplo a este Congreso le diera por imponer la pena de muerte ahí sí hay una sustitución de la Constitución o por meterse con las libertades fundamentales y vulnerarlas, cambiarlas radicalmente e inclusive en aras de cierta flexibilidad que a nosotros acá porque de pronto hay una ola, una corriente ciudadana que dice no fíjese lo que pasa en la Costa o lo que pasa en el Suroccidente inventémonos el federalismo, eso es como un límite ahí complejo, porque casi desde el preámbulo desde el primer Artículo se dice que es una República unitaria.

Pero hablar de sustitución de la Constitución porque distintas opiniones nacionales y por supuesto entre los legisladores, se considera que la Rama Judicial merece un ajuste en cuanto sugerencia y administración, es bastante atrevida esa posición por parte de la Corte. De manera que quiero recordarles que una cosa como inicio la Corte, es tumbar cualquier Acto Legislativo por fallas de procedimiento, por vicios de procedimiento y otra muy diferente las cosas de fondo porque sería realmente cercenar el poder constituyente que nos corresponde como Congreso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Gracias Presidente, vea doctor Prada, no recuerdo haberlo dicho pero si lo dije no me arrepiento, una cosa es un delito y otra cosa es una ilegalidad, el incumplimiento de cualquier Norma de carácter civil puede ser una ilegalidad, pero no necesariamente es constitutiva de delito, yo he dicho y recuerdo y doctor



Buenahora usted puede refrescarme la memoria, cual fue aquel Rey ateo quién dijo Paris bien vale una misa, no recuerdo quién fue, ¿Recuerda usted quién fue?

H.R. Jaime Buenahora Febres: Ese fue Enrique IV de Navarra, que era protestante y se convirtió al catolicismo para poder recibir la corona en la dinastía francesa.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Exactamente, él dijo algo que el fin que el buscaba era mucho más importante que aceptar o no el ser católico y él dijo Paris bien vale una misa y yo digo la Paz bien vale una pequeña ilegalidad. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Pues yo creo que uno tiene derecho a equivocarse, pero volverse a equivocar bueno yo respeto mucho su opinión doctor Navas, yo creo que es mejor defender uno en este caso la Paz, sobre la legalidad y hacer las cosas, entre otras cosas para proteger el mismo proceso que defienden, lo han dejado mucho más vulnerable al tramitar los Proyectos de Ley o los Actos Legislativos de manera ilegal porque eso da pie para que más adelante cualquier Corte tenga la posibilidad de revisar nuevamente lo acordado.

Pero me voy a referir básicamente al doctor Buenahora cuando me dice que yo dije simplemente que había un vicio de procedimiento, no yo dije que había que tener cuidado con el procedimiento, con la Ley y con la Constitución y cuando me refiero a ello es porque advertimos precisamente que la Corte a partir de la Sentencia C-551 del 2003, decidió hacer no una revisión formal como venía haciéndolo, sino una revisión integral para proteger precisamente la Constitución, yo creo que es importante que los colombianos y que nosotros por supuesto que estamos en la Comisión precisamente constitucional entendamos la importancia de la rigidez de la Constitución y la importancia de mantener esa rigidez de la Constitución, de lo contrario estaríamos simplemente sin ningún tipo de seguridad jurídica, si la podemos cambiar como nos parece, como se tramita cualquier Proyecto de Ley y en este caso poder tocar la esencia de la Constitución, teniendo el peligro de que lleguen en algún momento al Congreso corrientes que de pronto afecten digamos esta esencia de la Constitución es importante protegerla.

Yo sí creo que la Corte para no definir taxativamente cuales son los casos en los cuales hay sustitución de la Constitución, definió unos parámetros y esos parámetros que definió son tres y cuando se afecta uno de los tres parámetros se determina que hay sustitución de la Constitución, en un análisis por supuesto



reposado, tranquilo y teniendo en cuenta la propia jurisprudencia de la Corte Constitucional. Así que en los tres parámetros en el Acto Legislativo de Equilibrio de Poderes, en muchos de los artículos se afecta la esencia de la Constitución y por supuesto se determina que hay sustitución como efectivamente lo ha dicho la Corte, con mayor razón, con mayor razón en los cinco artículos del Acto Legislativo que le denominaron para la Paz, pero que en realidad todos sabemos que es un Acto Legislativo que destruyó la Constitución del 91, y le abre la posibilidad a las Farc de ser constituyente y de iniciar un proceso distinto, nuevo en el cual los colombianos vamos a estar regidos por la Constitución de las Farc. Mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Gracias Presidente, la verdad uno queda sorprendido y lo digo con respeto y voy a comentar un poco lo que yo dije en mi Bancada respecto a si deberíamos abstenernos o deberíamos votar NO el famoso Plebiscito y me voy a referir a un elemento netamente constitucional doctor Navas, a propósito de lo que usted le ha enseñado a sus alumnos y lo que a mí me han enseñado mis profesores de Derecho Constitucional y es que toda regla, toda Norma tiene que tener tres características, la validez, la Justicia y la eficacia, los diferentes tratadistas lo han denominado así.

¿Y qué es la validez? La validez no es otra cosa que el procedimiento legislativo está adecuado a la Normas y a lo que le determina el ciclo del cambio social, efectivamente digamos que ese Plebiscito tenía una validez porque fue aprobado por el Congreso, ganó en sus mayorías y ahora la Corte sale a decir que es válido y que ha cumplido con todo el procedimiento constitucional. Sin embargo me quedaban dos aspectos a explorar, el segundo que es la Justicia, será que los colombianos entendemos que un Plebiscito de un 13% donde el Constituyente Primario de 1991 y yo no me acuerdo si el doctor Buenahora fue Constituyente, pero ustedes mismos discutieron que esto no debería ser una Democracia plebiscitaria, una Democracia donde se rigiera bajo el querer de un Presidente o de un Gobierno netamente populista, verbigracia el Estado venezolano, por eso yo creo que no cumple con el requisito de Justicia y yo le pedí a la Bancada que empezáramos a reflexionar sobre ese elemento constitucional para que se haga una Norma y efectivamente puede tener toda la validez pero deja serias dudas sobre su Justicia.

Y la eficacia doctor Navas, ¿Qué le han enseñado a uno en Derecho Constitucional? La eficacia no es otra cosa que yo la acepte, que yo como colombiano diga esto está bien. Uno de los requisitos que siempre se han puesto acá y usted lo mencionaba la pena de muerte, la pena de muerte claramente

nunca va a cumplir con ese requisito de Justicia y de eficacia porque nosotros no hemos sido un país donde prima el castigo o la represión quitándole la vida y la esencia, el núcleo esencial de la Constitución Política de Colombia está precisamente en la libertad y en la vida, como yo puedo tener libertad sino tengo vida y por eso viene este principio de eficacia y es que aquí los colombianos no creo que vayan a cumplir todo lo que el Gobierno hoy les está imponiendo, o pensemos en la víctima Samuel, pensemos en la víctima que llega al centro y se le sienta el señor Timochenko al lado después de que este señor asesinó o mando a asesinar a su familia, a sus hijos, a sus hermanos y se sienta justo al lado y va a tener algún sentido de eficacia para esa víctima cuando ha sido revictimizada, cuando no le han pedido perdón, cuando no le han ayudado.

Pues créame doctor Telésforo que no va a cumplir con ese sentido de eficacia y sabe ¿Cuál es mi preocupación? Que va venir un elemento, la venganza, porque como ciudadano no acato la Norma va a venir la venganza y muy posiblemente esa víctima cosa que ni usted ni yo queremos, va a decir este señor me hizo daño y como consecuencia va a tener un altercado Dios no lo quiera hasta llegar a quitarle la vida al propio Timochenko, eso lo muestra la sociología, eso se lo muestra un Proceso de Paz mal llevado y por eso los futuros Presidentes de la República tendrán que revisar si cumplió esta normativa, esos tres requisitos y efectivamente llegara un Presidente donde va a decir esto fue mal negociado, se les otorgó todo a las Farc, no cumplieron con los requisitos de Justicia, Verdad, Reparación y por lo tanto hay mayor repetición, ¿Qué hicieron con la plata del narcotráfico? Esas doctor Telésforo fueron mis observaciones a la Bancada. No más de decir que mis observaciones, que nosotros en el 2018 haríamos el verdadero Plebiscito cuando los colombianos tengan la oportunidad de votar por un Presidente que reoriente, ojo porque aquí se ha dicho una mentira y es que somos enemigos de la Paz, aquí hemos propuesto como lo decía mi compañero Álvaro Hernán Prada miles de propuestas, miles de alternativas a oídos sordos del Gobierno, al señor Cristo en muchas oportunidades le dije personalmente que escuchara las observaciones de un Partido demócrata como lo es el Centro Democrático, oídos sordos del Gobierno, entonces doctor Telésforo a qué jugamos en esta democracia, simplemente a pasarnos por la galleta la Ley o hacerla cumplir, muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted Honorable Representante, señora Secretaria haga el favor de anunciar Proyectos para el día de mañana que será citado a las diez de la mañana la siguiente sesión.

SECRETARIA: Si señor Presidente, se anuncian por instrucciones suyas el Proyecto que se discutirá y votará en la próxima sesión de la Comisión:

- **PROYECTO DE LEY N° 180 DE 2015 CÁMARA – 044 DE 2015 SENADO**



Y el Proyecto que queda para el próximo martes:

- **PROYECTO DE LEY N° 171 DE 2015 CÁMARA – 048 DE 2015 SENADO**

Han sido anunciados Presidente por sus instrucciones los Proyectos.

PRESIDENTE: Bueno si no hay ningún otro colega que haga uso de la palabra se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana a las diez de la mañana. Honorables Representantes les quiero recordar que aquí estaré muy puntual a las diez de la mañana, entonces los invito a que ojalá puedan llegar a la hora. Muchas gracias.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente y se ha levantado la sesión siendo las 11:25 de la mañana y se ha convocado para mañana a las 10:00 de la mañana.

Anexos: Diecisiete (17) Folios.

TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente

ELBERT DIAZ LOZANO
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria